

**Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

**Vistos :**

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

**DECRETO**

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : VEGA BUSTOS MARIELA YANETT Rut 0 [REDACTED]  
La cantidad de \$ : 2,771 DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS  
Por concepto de : DEVOLUCION DE DINEROS COBRADOS EN EXCESO  
Fecha de Pago : 31/05/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	1118	31/05/2010	2,771

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-26-01-000-000-000	Devoluciones		2,771
561-01-00-000-000-000	DEVOLUCIONES	2,771	
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	2,771	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		2,771
Sumas Iguales		5,542	5,542

**REFRENDACION**

Cuenta	215-26-01-000-000-000		
Presupuesto Vigente	457,000		
Total Comprometido	442,226		
Saldo x Comprometer	14,774		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

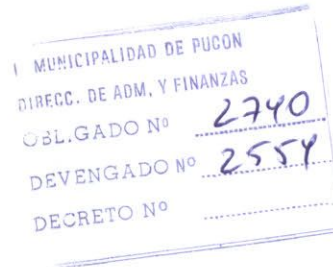
DIRECTOR DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS



df. 38300

Municipalidad de Pucón  
Aseo y Ornato



Decreto Exento N° 1118

Pucón, 31 MAY 2010

Vistos :

1.- La solicitud de devolución de dineros, presentada por doña Mariela Yanett Vega Bustos, cédula de identidad N° [REDACTED], de fecha 29.03.2010.-

2.- La solicitud de devolución de dineros, presentada por doña Avelina Paredes Rodriguez, cédula de identidad N° [REDACTED] de fecha 29.03.2010.-

3.- El Título XII, Art. 146 de la Ordenanza Local, que se refiere a la Devolución de Derechos Municipales.

4.- Las Orden de ingreso N° 71 de fecha 11 de septiembre de 2009 por un monto de \$6.387 y la Orden de ingreso N° 31 de fecha 21 de abril de 2009 por un monto de \$5.964.

5.- El informe fundado del Encargado del Departamento de Aseo y Ornato de la Municipalidad de Pucón de fecha 21.04.2010.

6.- Las atribuciones que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 de 1988 del Ministerio del Interior, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones, contenidas en el D.F.L. N° 1, 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

1.- Que, lo informado por el Encargado de Aseo y Ornato es concordante con lo manifestado por los recurrentes, en el sentido de que efectivamente se cobraron valores que no correspondían a cada uno de ellos.

DECRETO:

1.- Procédase a la devolución de los dineros cobrados en exceso a los contribuyentes y en los montos que para cada caso se señalan:

Contribuyente	Rut	Monto \$
Mariela Yanett Vega Bustos	[REDACTED]	2.771
Avelina Paredes Rodriguez	[REDACTED]	6.378

26.01.

001 "Devoluciones".

Impútese el egreso a la Cuenta 25 31

**ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
*Gladiela Matus Panguile*  
**GLADIELA MATUS PANGUILE**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

  
*Lorena Fuentes Espinoza*  
**LORENA FUENTES ESPINOZA**  
**ALCALDESA (SUB)**

*VºBº*

**LFE/GMP/cao**

**DISTRIBUCION:**

- Aseo Y Ornato
- Administración y Finanzas (2).
- Oficina de Partes.
- Archivo.

Municipalidad de Pucón  
Aseo y Ornato

INFORME

Juan Antonio Ulloa García, Encargado del Departamento de Aseo y Ornato, quien suscribe, por el presente documento se permite informar lo siguiente:

- a. Durante el año 2009, los Ingresos por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario se realizaban mediante ordenes de ingresos, no haciendo uso del sistema habilitado para tal efecto, situación que no permitía llevar un control sobre estos ingresos, los que eran asociados al rut del contribuyente y no al Rol de las propiedades afectas a este tributo municipal, lo que producía una incongruencia entre lo efectivamente percibido y el registro informático.
- b. Que durante el segundo semestre de 2009, se procedió a la regularización de la situación mencionada precedentemente, para lo cual fue necesario revisar físicamente las ordenes de ingresos desde el año 2002 a 2009, lo que permitió poner en funcionamiento el Programa de Derechos de Aseo con el cual se esta operando en la actualidad.
- c. Que producto de lo descrito en el punto a), a los contribuyentes que a continuación se señalan se les cobró por parte del municipio los valores que para cada caso se indican y que corresponde su devolución acorde a lo estipulado en el Art. 146 de la Ordenanza Local vigente:

Contribuyente	Rut	Motivo
Mariela Yanett Vega Bustos	13.157.951-9	Exención del 50% de los Derechos, por ingreso entre 3 y 6 UTM, pago en exceso \$ 2.771.-
Avelina Paredes Rodriguez	02.325.653-3	No afecta a pago de derechos de aseo año 2009, avalúo de la propiedad inferior a 225 UTM (enero 2009 \$ 37.614), pago en exceso \$ 6.378.-

Es cuanto puedo informar al Departamento de Administración y Finanzas para proceder a generar los egresos correspondiente por concepto de devoluciones.

En Pucón, a 21.04.2010.

  
Juan Antonio Ulloa García  
Encargado de Aseo y Ornato

Solicitud de devolución.

Yo, Mariela Yanett Jeps Bustos, CUI: [REDACTED]

Solicito devolución de excedente de \$ 2.771,  
por concepto de asco. Debido a lo cancelado  
en OI N° 31 se canceló \$ 5.964 de donde  
se \$ 3.193.

De ante mano muchas gracias

I. MUNICIPALIDAD PUCÓN	
Nº DE REGISTRO	1691
FECHA ENTRADA	29/3/2010
FECHA SALIDA	
DEPTO.:	PJM

Mariela Jeps  
[REDACTED]  
marielajeps6@hotmail.com

Pucón, 29 de Marzo de 2010

Of. de Partes I. Municipalidad de Pucón  
Requiere : Juan Rojas  
Fecha : 29/3/2010  
Hora : 10:05

Requisito 20/04/2010

Ver con Arco y Oros  
Dº de Devolución

Quiny cutie

Ref 4735021



**I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN**  
 R.U.T.: N° 69.191.600-6  
 Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón  
 Fono: 293086 - Fax 293085

22/10/2007

N°

**ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES**

Nombre		Fecha Giro		N° Orden	
ANTONIO MARTIN ROCHA NESSO LAS VESPERTINAS		PUCÓN		010-00-01-002-003-000	
Domicilio			Ciudad		R.U.T.
Tubo de Tributo			Cód. Act. Ec.		Periodo
Unidad Giradora			Cuota		Venc. Pago

cancelación cuota 00-1 propiedad rol 000-9

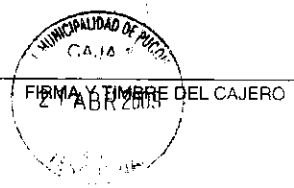
Denominación	Código	Valor Girado	Valor Pagado
cancelación de cuota - cuota	10-00-01-002-003-000		
SUBTOTAL			

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES  
 El Contribuyente tiene las siguientes Obligaciones en relación a las patentes:  
 - Avisar cambio de dueño.  
 - Avisar traslado del negocio.  
 - Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio.  
 - Ubicar la patente en un lugar visible al público.  
 - La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa

I.P.C.			
Multas e Int.			
TOTAL			

FUNCIONARIO EMISOR

Válido unicamente con la firma y timbre del cajero



5.964  
 3.193 EX. 50%  
 # 2.771 ✓

**ESTADO CUENTA CORRIENTE**  
Derechos de Aseo Domiciliario

ROL	0030500009	RUT	0
Nombre	VEGA BUSTOS MARIELA YANETT	Avaluo	1
Direccion	PASAJE DOCTOR MARTIN KOCH N° 935, LAS VERTIE	Poblacion	
Fecha Dec. N°Dec.		Tipo Exc.	INGRESOS ENTRE 3 Y 6 UTM
		% Exen.	50.00

Año - Folio	Fecha Vencimiento	Fecha Pago	Numero Cuota	Valor Cuota	lpc	Multa	Total
<b>TOTALES</b>		Registros : 0		0			

<b>Total Pagado : 0</b>	<b>Total Deuda : 0</b>	<b>Total Convenio : 0</b>	
-------------------------	------------------------	---------------------------	--

NOTA : Los valores de lpc y Multa solo son validos durante la fecha de emision de este documento.

5.964